



XII Plan Anual de Captación de Estudiantes UCO. Curso 2025/2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 25 de julio de 2025, por el que se aprueba el XII Plan Anual de Captación de Estudiantes de la Universidad de Córdoba, curso 2025/2026.

Durante el curso 2025-2026 la Universidad de Córdoba acuerda continuar con su planteamiento de una política integral de información a estudiantes a través de un programa institucional dirigido al alumnado preuniversitario: el **XII Plan Anual de Captación de Estudiantes de la Universidad de Córdoba (PACE-UCO)**, cuyas características se desglosan a continuación:

1. Objetivos.

El objetivo del XII PACE-UCO es fortalecer la estrategia de atracción de alumnado preuniversitario, diseñando para ello un Plan de promoción que preste especial interés en la difusión de la calidad de la Universidad de Córdoba como centro de referencia a niveles regional y nacional. Para su logro, el diálogo entre la UCO y los Institutos de Educación Secundaria (IES), los Centros Docentes Privados (CDP), los Centros de Protección de Menores (CPM) y el Centro Penitenciario (CP) debe ser fluido y permanente a lo largo de todo el curso.

2. Agentes participantes y reconocimiento de la actividad.

2.1 El XII PACE-UCO estará coordinado por el Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura (VEC) y contará con la participación y colaboración de los centros propios de la UCO a través de sus vicedecanatos o subdirecciones con competencias en materia estudiantil, los Consejos de Estudiantes, la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba, los IES y, a través de esta última, de los IES y los CDP cordobeses, así como la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

2.2 Las formas de reconocimiento de esta actividad para el profesorado y el alumnado participante son las siguientes: certificado y gratificación económica en el caso del profesorado; y certificado y opción a reconocimiento de créditos, por optativas, en el caso del alumnado participante.

3. Agentes a quienes va dirigido el Plan.

El XII PACE-UCO va dirigido al alumnado, alumnado tutelado, personas privadas de libertad, a los equipos directivos, a los departamentos de orientación y las madres y padres de alumnos de los IES y CDP de Córdoba y su provincia. En el caso del alumnado se orienta hacia el de Bachillerato, de los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) y del segundo ciclo de ESO (4º curso).

Código Seguro de Verificación	ULAP4B4W3UTJYUFO4DHF5L5M5U	Fecha y Hora	28/07/2025 14:32:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/ULAP4B4W3UTJYUFO4DHF5L5M5U	Página	1/4



Programas del XII PACE-UCO

El XII Plan Anual de Captación de Estudiantes de la Universidad de Córdoba se compone de tres programas diferentes, cada uno de ellos con acciones específicas propias.

PROGRAMA I: VISITAS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA (UCO) A LOS IES/CDP				
Acción	Agente	Destino	Actividad	Realización
1.- Información general sobre la UCO/Preinscripción para: 1.1.- Estudiantes de CFGS. 1.2.- Estudiantes de Bachillerato. 1.3.- Estudiantes/Familiares de 4º ESO. 1.4.- Familiares de estudiantes de 2º Bachillerato/CFGs. 1.5.- Estudiantes que han superado las PAU de mayores de 25, 40 y 45 años. 1.6.- Estudiantes tutelados/Personas privadas de libertad de 4º ESO, 2º Bachillerato y CFGS	SIOP	IES/CDP/CPM /CP	Impartición de charlas informativas sobre la estructura de la UCO, procesos de acceso y admisión, ...etc.	1.1.- De enero a mayo 2026. 1.2.- De enero a mayo 2026. 1.3.- Mayo 2026. 1.4.- De abril a mayo 2026. 1.5.- Junio 2026. 1.6.- Mayo 2026.
2.- Información sobre centros universitarios y títulos que se imparten para: 2.1.- Estudiantes de IES/CDP 2.2.- Familiares de estudiantes. 2.3.- Orientadores (incluye una sesión anual específica que se realizará en el Rectorado de la UCO)	Profesorado UCO	IES/CDP	2.1. y 2.2.- Impartición de charlas informativas sobre las titulaciones, planes de estudios, títulos universitarios, salidas profesionales, ...etc. 2.3.- Sesiones con los orientadores para informarles de la oferta académica de la UCO.	De octubre 2025 a 15 abril 2026
3.- Participación en Ferias del Estudiante y Jornadas de Orientación.	SIOP	Instituciones Públicas o Privadas	Eventos variados	Durante todo el curso académico.

Para ejecutar la acción 2 (*Información sobre centros universitarios y títulos que se imparten*) se abrirá una convocatoria para el profesorado de la UCO con el fin de constituir una bolsa de participantes de cada centro, encargados de ofrecer las charlas de sus titulaciones al alumnado y a los miembros de las AMPA. Tales charlas podrán ser impartidas tanto en los IES y CDP como en los centros de la UCO. En dicha bolsa estará incluido el profesorado coordinador del PACE de cada centro. Los profesores y profesoras participantes en esta actividad se comprometen a hacerlo igualmente en las actividades desarrolladas por sus centros

Código Seguro de Verificación	ULAP4B4W3UTJYUFO4DHF5L5M5U	Fecha y Hora	28/07/2025 14:32:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/ULAP4B4W3UTJYUFO4DHF5L5M5U	Página	2/4



en la Acción 2 del Programa II (OrientaUCO).

Los Vicedecanatos y Subdirecciones con competencias en actividades estudiantiles proporcionarán el material (presentaciones, vídeos, ... etc.) que podrá utilizar el profesorado en sus charlas al alumnado de secundaria y a los miembros de las AMPA. Ese material podrá incluir vídeos de estudiantes en los que informen sobre las titulaciones que están cursando. El proceso de asignación del profesorado a estas charlas para el alumnado de IES y CDP, así como para los miembros de las AMPA, será realizado por el Vicedecanato/Subdirección competente en actividades estudiantiles de cada centro, a través de sus coordinadores/as PACE.

PROGRAMA II: VISITAS DE LOS IES/CDP A LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA (UCO)				
Acción	Agente	Destino	Actividad	Realización
1.- OrientaUCO: 1.1.- Mesas de Orientación Vocacional. 1.2.- Jornadas de Orientación Vocacional	SIOP, Profesorado UCO, Centros UCO, Consejos de Estudiantes, Becarios UCO-Campus	Alumnado IES/CDP	Actividades diversas de Orientación Vocacional para: 1.1.-Estudiantes de 1º Bachillerato y 1º y 2º CFGS. 1.2.- Estudiantes de 4º ESO.	A determinar por la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba; y la UCO.
2.- Información sobre la EPS Belmez: titulaciones.	Profesorado EPSB	Alumnado IES/CDP	Impartición de charlas informativas sobre las titulaciones, planes de estudios, títulos universitarios, salidas profesionales, ...etc. de la EPSB.	A determinar por la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba; y la EPSB.
3.- Jornadas de Introducción a la Investigación. Jornadas Científicas.	Centros Propios de la UCO	Alumnado IES/CDP	Acercar diferentes ámbitos del conocimiento al alumnado preuniversitario para que conozca sus características y sus instalaciones en la UCO.	A determinar por los centros propios de la UCO.

Las acciones de este segundo programa se desarrollarán en coordinación con la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba, el Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura y los centros propios de la UCO.

PROGRAMA III: ACTIVIDADES LUDICO-ACADEMICAS				
Acción	Agente	Destino	Actividad	Realización
Olimpiadas, Juegos Deportivos, Concursos, Premios Universitarios, ...etc.	Centros Propios de la UCO y VEC	Alumnado IES/CDP	A determinar por los centros propios de la UCO.	A determinar por los centros propios de la UCO.

Código Seguro de Verificación	ULAP4B4W3UTJYUFO4DHF5L5M5U	Fecha y Hora	28/07/2025 14:32:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/ULAP4B4W3UTJYUFO4DHF5L5M5U	Página	3/4



A lo largo del curso 2025-2026 podrán proponerse actividades en este tercer programa adicionales a las que aparecen en la tabla precedente y que, de igual forma, se visualizarán a través del PIE (<https://www.uco.es/pie/pace>).

4. Recursos humanos y económicos.

El XII PACE-UCO contará con el personal del Servicio de Información, Orientación y Prospectiva (SIOP), los agentes participantes incluidos en el punto segundo del presente Plan, así como el profesorado que, según la correspondiente convocatoria, colaborase en el mismo. También los consejos de estudiantes y el alumnado becario del programa UCO-Campus participarán en estas actividades del Plan.

Además, y como incentivo y ayuda a los Centros para la organización de actividades dentro del PACE, el Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura enviará un escrito a los equipos directivos de las Facultades y Escuelas para la designación de un miembro del personal docente e investigador de la UCO como coordinador de dichas actividades, con una gratificación económica de 1000 euros al año para cada Centro. Tras el plazo de envío de solicitudes, el cuadro de coordinadores/as PACE para el curso 2025/2026, a propuesta de los Centros, queda como sigue:

CENTRO	COORDINADOR/A PACE
Facultad de Veterinaria	Ana María González Martínez
ETSIAM	Nazaret M ^a . Montilla López
Facultad de Medicina y Enfermería	Pilar Aparicio Martínez
Facultad de Ciencias	Beatriz Ruíz Granados Carlos Lucena León Almudena Benítez de la Torre José Manuel Guerrero Casado.
Facultad de Filosofía y Letras	Francisco José Rodríguez Mesa
Facultad de Derecho y CC.EE.EE.	Carmen Martín Fernández y César Mora Márquez
Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	M ^a Mercedes Gómez López
EPS Córdoba	Francisco Comino Montilla
Facultad de Ciencias del Trabajo	Lucía Rebeca García García
EPS Belmez	Angélica Lozano Lunar

5. Publicidad del XII PACE-UCO y activación.

Los IES y CDP podrán solicitar la actividad del XII PACE-UCO en la que desean participar y las fechas de preferencia. Esta solicitud se realizará a través del Portal de Información para Estudiantes (PIE), que contendrá una aplicación específica para este XII Plan y donde se alojará también cuanta información quieran publicar los centros sobre sus respectivas titulaciones. La activación del XII PACE-UCO se llevará a cabo tras su aprobación por el Consejo de Gobierno y su publicación en el BOUCO.

Código Seguro de Verificación	ULAP4B4W3UTJYUFO4DHF5L5M5U	Fecha y Hora	28/07/2025 14:32:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/ULAP4B4W3UTJYUFO4DHF5L5M5U	Página	4/4

